CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

INCIDENTISTA: DATO PROTEGIDO
DATO PROTEGIDO
DATO PROTEGIDO
DATO PROTEGIDO

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS: ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR.

En el Cuaderno Incidental de Inejecución de Sentencia relativo al Expediente con número de clave **TEEC/PES/1/2023/INC3,** relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por DATO PROTEGIDO
DATO PROTEGIDO
DATO PROTEGIDO, en contra del "**INCUMPLIMIENTO A LO ORDENADO DE LA SENTENCIA DE FECHA NUEVE DE MARZO DE DOS VEINTITRÉS RECAÍDA EN EL EXPEDIENTE TEEC/PES/1/2023, Y SU EJECUCIÓN ORDENADA EN EL ACUERDO PLENARIO DE FECHA CATORCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADO EN EL CUADERNO INCIDENTAL TEEC/PES/1/2023/INC, EN EL ACUERDO PLENARIO DE FECHA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADO EN EL CUADERNO INCIDENTAL TEEC/PES/1/2023/INC2 Y EN EL ACUERDO PLENARIO DE FECHA CUATRO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL CUADERNO INCIDENTAL TEEC/PES/1/2023/INC3"** (sic). **La Magistrada instructora** del Tribunal Electoral del Estado, dictó **un acuerdo de acumulación** con fecha **once de noviembre de dos mil veintiséis.**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con cuarenta minutos** del día de hoy **once de noviembre de la presente anualidad**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO AL INCIDENTISTA, A LAS PARTES DENUNCIADAS Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de turno de acuerdo de acumulación con fecha once de noviembre del presente año**, constante de 1 foja, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita. **DOY FE.**

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE ACTUARÍA

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.

CUADERNO INCIDENTAL: TEEC/PES/1/2023/INC3.

INCIDENTISTA: DATO PROTEGIDO
DATO PROTEGIDO
DATO PROTEGIDO
DATO PROTEGIDO
DATO PROTEGIDO
DATO PROTEGIDO
DATO PROTEGIDO

DENUNCIADO: ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR.

ACTO IMPUGNADO: INCUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE FECHA NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS RECAÍDA EN EL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO TEEC/PES/1/2023, Y SU EJECUCIÓN ORDENADA EN EL ACUERDO PLENARIO DE FECHA CATORCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADO EN EL CUADERNO INCIDENTAL TEEC/PES/1/2023/INC, EN EL ACUERDO PLENARIO DEL DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EMITIDO EN EL CUADERNO INCIDENTAL TEEC/PES/1/2023/INC2 Y EN EL ACUERDO PLENARIO DE FECHA CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO APROBADO EN EL CUADERNO INCIDENTAL TEEC/PES/1/2023/INC3.

Con fecha once de noviembre del dos mil veintiséis, la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley Nirian del Rosario Vila Gil, da cuenta a la Magistrada María Eugenia Villa Torres, del Tribunal Electoral del Estado de Campeche con: a) El acuerdo de Presidencia de fecha nueve de noviembre del presente año, que adjunta el escrito signado por Ángel Francisco Herrera Villanueva, Apoderado Legal para Pleitos y Cobranzas de Eliseo Fernández Montufar, datado el nueve de noviembre del año en curso, y documentación adjunta, recibidos ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, a las 13:37 horas del día nueve del mes y año en curso y con b) El estado que guardan los presentes autos. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

VISTA: la nota de cuenta, la magistrada, **ACUERDA**:

ÚNICO. Recepción y acumulación. Se tiene por presentado a Ángel Francisco Herrera Villanueva, Apoderado Legal para Pleitos y Cobranzas de Eliseo Fernández Montufar, con el escrito de cuenta y documentación adjunta, misma que

se acumula a los presentes autos para ser tomados en consideración en el momento procesal oportuno.

Notifíquese a las partes y a todos los demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y cúmplase.

Así lo proveyó y firma, la magistrada María Eugenia Villa Torres, del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley, Nirian del Rosario Vila Gil, quien certifica y da fe. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA 2

MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
MAGISTRADA

NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta misma fecha (11 de noviembre de 2026), hago entrega de los autos a la actuaría de este tribunal. Conste.

En términos de lo previsto en los artículos 3, fracción XXIII, 106, fracción II y III, 107, 109 y 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche; 65, 71 y 73 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche; el numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; y 112 y 114 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en esta versión pública se suprime información considerada legalmente como confidencial que encuadra en los supuestos normativos mencionados.